



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO
ARMENIA**

63001-2331-000-2005-01895-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 108 Y 289 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA.

MAGISTRADO: DR. HERNEY DE JESÚS ORTIZ MONCADA
ACCION: Nulidad y Restablecimiento
DEMANDANTE: SISTEMPORA S.A.
DEMANDADO: D.I.A.N.

Con el fin de dar traslado a las partes de las copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia que obran dentro de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho radicada bajo el No. 63001-2331-000-2006-00003-00, promovido por SISTEMPORA S.A. en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (D.I.A.N.), visibles de folios 1 al 67 del cuaderno pruebas, las presentes copias se allegaron al presente proceso en cumplimiento en Auto de fecha diecinueve (19) de febrero del año 2015, visible a folio 484 del cuaderno principal No. 2, por el término de cinco (05) días, Se fija la presente lista hoy siete (7) de abril del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 8, 9, 10, 13 Y 14 de abril del 2015.

Armenia Quindío, siete (7) de abril de 2015

ANGELA Ma. CIFUENTES RENGIFO
Secretaria